

## **Hondureños en California, U.S.A., exigen un decreto ejecutivo de emergencia para emitir Identificación Consular**

CARTA PÚBLICA AL SEÑOR PRESIDENTE JUAN ORLANDO HERNANDEZ

Señor Presidente,

Los hondureños que residimos en el Estado de California, USA, nos dirigimos muy respetuosamente a Usted para que EMITA UN DECRETO EJECUTIVO DE EMERGENCIA PARA QUE SE NOS PROVEA DE UNA IDENTIFICACION CONSULAR; nuestra petición se fundamenta en que el próximo primero de enero del año 2015, entrará en vigencia en el Estado de California la Ley AB60, la cual permite que los hondureños residentes en este estado que no poseen un status de permanencia legal en el país puedan obtener su licencia de conducir, documento primordial que hoy es una necesidad latente del hondureño que vive en este país para poder llevar una VIDA MEJOR, lema de su gobierno.

El próximo mes de octubre se comenzaran a programar las citas para la tramitación de las licencias de conducir, y es preocupante que a la fecha los hondureños no contamos con uno de los requisitos indispensables: LA IDENTIFICACIÓN CONSULAR, por lo que nosotros como hondureños le exigimos a nuestro gobierno una resolución inmediata a este problema mediante un Decreto Ejecutivo de Emergencia, y que de inmediato se dé inicio a la emisión de identificaciones consulares.

Los hondureños que vivimos en los Estados Unidos de América, nos sacrificamos al dejar atrás nuestra patria y nuestras familias, algo muy doloroso por el ángulo que se le aprecie. Lo hacemos con todo el sacrificio y hasta arriesgando nuestras vidas en tan dolorosa travesía como es emprender este viaje en busca de oportunidades, y así contribuir a sufragar las necesidades más básicas en el seno familiar.

En el año 2013 activamos la economía del país aportando, 3 mil 261 millones de dólares en remesas - "héroes silenciosos" como lo dijo usted en una ocasión reciente.

Nos resiente que el gobierno de Honduras, nos ignore, se olvide que somos más de un millón de Hondureños viviendo en los Estados Unidos de América, que afrontamos problemas diversos, y que algunos de ellos, no se padecerían si contásemos con la iniciativa, apoyo real y oportuno de nuestras autoridades, quienes de acuerdo a la Constitución de la República tienen el deber de proteger y apoyar a todo ciudadano hondureño que vive dentro y fuera del territorio nacional.

Señor Presidente, finalmente, sometemos a su consideración que la identificación consular tenga una validez de cinco años, y que su valor no exceda de \$20.00 (Veinte dólares), y de esta forma contribuir en mínimo, con

la economía de los hondureños en el exterior.

## **Comunidad Hondureña residente en el Estado de California, Estados Unidos de América**